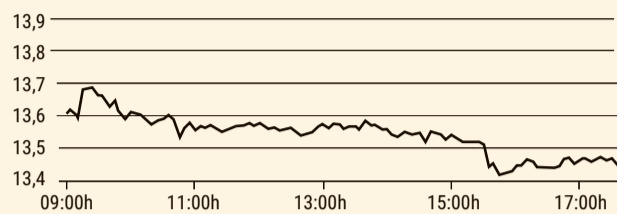


BOLSA

REPSOL

Último cierre: 13,44 euros ▼ 2,89%



MAYORES SUBIDAS DEL IBEX %	MAYORES BAJADAS DEL IBEX %	TIPOS OFICIALES	
Amadeus +4,91	Repsol -2,89	España	4,50
Merlin Properties +2,36	Solaria -1,50	Alemania	4,50
Sacyr +1,07	CaixaBank -1,39	Zona euro	4,50
Aena +1,03	Unicaja Banco -1,39	Reino Unido	5,25
ROVI +0,96	Acciona Ener -1,38	EE.UU.	5,50
Indra +0,93	Acciona -1,22	Japón	-0,10
Inditex +0,69	ArcelorMittal -1,11	Suiza	1,75
Colonial +0,62	Acerinox -1,07	Canadá	5,00

IBEX 35

TÍTULO	ÚLTIMA COTIZACIÓN	VARIACIÓN DIARIA EUROS %	AYER MIN. MÁX.	VARIACIÓN AÑO % ANTERIOR ACTUAL	TÍTULO	ÚLTIMA COTIZACIÓN	VARIACIÓN DIARIA EUROS %	AYER MIN. MÁX.	VARIACIÓN AÑO % ANTERIOR ACTUAL
Acciona	125,850	-1,550 -1,22	125,550 126,700	7,83 -26,79	Grifols	11,810	0,035 0,30	11,585 11,865	-36,18 9,66
Acciona Ener	27,100	-0,380 -1,38	26,920 27,260	14,29 -25,01	IAG	1,721	-0,004 -0,23	1,713 1,742	-18,40 23,77
Acerinox	9,646	-0,104 -1,07	9,568 9,740	-8,90 4,37	Iberdrola	10,465	-0,105 -0,99	10,425 10,570	14,59 -4,25
ACS	33,180	-0,320 -0,96	33,100 33,470	32,48 23,94	Inditex	33,410	0,230 0,69	33,070 33,480	-5,60 34,45
Aena	147,500	1,500 1,03	144,550 147,500	-12,78 25,75	Indra	13,070	0,120 0,93	12,880 13,150	16,16 22,72
Amadeus	59,420	2,780 4,91	58,380 60,500	-17,67 22,39	Logista	22,600	-0,160 -0,70	22,540 22,840	52,48 -4,24
ArcelorMittal	21,430	-0,240 -1,11	21,280 21,665	-12,74 -12,85	Mapfre	1,973	0,001 0,05	1,960 1,991	13,60 9,01
B. Sabadell	1,185	-0,006 -0,50	1,181 1,204	58,16 34,54	Meliá Hotels Int.	5,270	-0,030 -0,57	5,220 5,320	-23,73 15,12
B. Santander	3,521	-0,019 -0,54	3,488 3,559	3,54 25,64	Merlin Properties	8,450	0,195 2,36	8,240 8,470	6,83 -3,70
Bankinter	6,016	-0,036 -0,59	5,994 6,094	54,09 -4,02	Naturgy	26,540	0,040 0,15	26,440 26,640	-7,70 9,17
BBVA	7,724	0,006 0,08	7,660 7,786	23,36 37,10	Redeia	14,850	-0,130 -0,87	14,790 14,980	-4,10 -8,67
CaixaBank	3,765	-0,053 -1,39	3,755 3,832	70,49 2,53	Repsol	13,445	-0,400 -2,89	13,400 13,695	56,21 -9,46
Cellnex Telecom	29,890	0,130 0,44	29,610 30,110	-39,50 -3,33	ROVI	48,120	0,460 0,97	47,440 48,180	-48,79 33,44
Colonial	5,650	0,035 0,62	5,585 5,665	-20,60 -5,99	Sacyr	2,844	0,030 1,07	2,808 2,850	24,98 9,38
Enagás	15,975	-0,135 -0,84	15,960 16,140	-11,50 2,90	Solaria	14,820	-0,225 -1,50	14,705 15,140	0,00 -13,43
Endesa	18,405	-0,035 -0,19	18,335 18,485	-0,97 4,37	Telefónica	3,705	-0,020 -0,54	3,614 3,723	-1,33 9,45
Ferrovial Se	28,680	-0,040 -0,14	28,390 28,690		Unicaja Banco	0,996	-0,014 -1,39	0,991 1,016	27,90 -3,39
Fluidra	17,540	0,060 0,34	17,340 17,620	-55,61 20,80					



ROCÍO RUZ / EUROPA PRESS

BOGAS ENTRA EN LA ACADEMIA ANDALUZA DE CIENCIAS SOCIALES

José Bogas, CEO de Endesa, recibió ayer por parte del presidente de la Academia Andaluza de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente, Antonio Pascual, la medalla que lo convierte en académico numerario de la institución.

Costas consume en Denia el polémico deslinde

Generalitat y propietarios alegan contra la pérdida de las casas

NOA DE LA TORRE VALENCIA
El Ministerio para la Transición Ecológica cumplió ayer con su hoja de ruta y confirmó a miles de vecinos de la localidad alicantina de Denia por dónde discurrirá a partir de ahora la línea marítimo-terrestre. Es decir, hasta dónde se adentra el dominio público que obligará a dejar en manos del Estado más de un centenar de propiedades en primera línea de playa. En el conocido como acto de apeo, técnicos de la Demarcación de Costas confirmaron ayer a los dueños de los inmuebles cuáles están afectados por el controvertido deslinde. Aún así, se ha dado 15 días de pla-

zo a los vecinos para que presenten alegaciones al trazado definitivo que, en la práctica, viene a confirmar los peores augurios, como han denunciado desde la Asociación de Afectados por la Ley de Costas en Denia, uno de los principales municipios turísticos de la provincia de Alicante. Según el colectivo vecinal, 3.617 inmuebles se verán afectados por los deslindes. La mayoría quedará fuera de ordenación urbana al afectarles la llamada zona de servidumbre de protección.

Pero hasta 103 inmuebles pasarán a ser directamente de titularidad pública. Sus dueños podrán seguir ocupándolos, pero en régimen de conce-

sión durante 30 años. Una «usurpación» en toda regla, según denuncian los vecinos, que piden al menos ser indemnizados económicamente. «Se confirma que no tienen o no nos dan más información justificativa» de los deslindes, lamentaba ayer el presidente de la Asociación, Pedro Pastor.

En esta línea, también el Gobierno valenciano avanza que presentará alegaciones. «Compartimos el sentimiento de indignación y el enfado de los vecinos, que están viendo cómo con esos expedientes de deslinde están siendo desposeídos de sus propiedades», afirmó el director de Costas, Vicent Martínez Mus.

Cataluña endurece la concesión de licencias para pisos turísticos

Los dueños deberán conseguir permisos renovables cada cinco años

GERARD MELGAR BARCELONA

Los propietarios de pisos turísticos en Cataluña deberán solicitar una licencia previa a los ayuntamientos para poder operar durante un plazo de cinco años que, posteriormente, deberá renovarse también por quinquenios. Así lo aprobó ayer la Generalitat a través de un decreto ley que regula el régimen urbanístico de estas viviendas, que hasta ahora podían ejercer la actividad con una declaración de responsabilidad.

Las corporaciones municipales deberán modificar, con antelación, sus planeamientos urbanísticos para incluir la posibilidad de acoger apartamentos para turistas justificando que tienen suficiente suelo para vivienda de uso residencial. La consejera de Territorio, Ester Capella, aseguró que «la aparición del fenómeno de los pisos turísticos es una de las causas de la disminución de las viviendas que se alquilan como alojamiento permanente».

La consellera, que confía en obtener el apoyo de los grupos parlamentarios para la convalidación del decreto en la Cámara legislativa autonómica, señaló que la norma evitará «una situación de monopolio e inseguridad jurídica», ya que «muchos ayuntamientos han hecho moratorias o congelaciones que podrían vulnerar la normativa europea de libertad de mercado».

La nueva regulación será aplicada en 262 municipios con dificultad de acceso a la vivienda o que tienen más de cinco apartamentos de uso turístico por cada 100 habitantes. Los consistorios podrán conceder hasta un máximo de 10 licencias por cada 100 habitantes. Las localida-

des afectadas suman 95.000 de los 102.000 pisos turísticos que hay en Cataluña. Por ahora, en 47 municipios se supera el límite de 10 pisos, de modo que, según datos de la Generalitat, habría 28.000 viviendas que ya perderían la licencia.

Los apartamentos en funcionamiento que no obtengan el permiso deberán cesar su actividad, aunque la ley contempla una prórroga de cinco años en los casos en los que los propietarios acrediten que han realizado una inversión no amortizada en el inmueble.

El pasado mayo, En Comú Podem registró una proposición de ley en el Parlament (todavía en trámite) para regular el uso turístico de las viviendas que fijaba el límite de las licencias en tres años. Su portavoz en la Cámara, David Cid, mostró ayer su sintonía con el decreto.

La medida, en cambio, fue calificada de «expropiación forzosa sin indemnización» por el presidente de la Asociación de Apartamentos Turísticos de Barcelona (Apartur), Enrique Alcántara, que habló de «una competición populista» entre el Govern de ERC y los comunes.

En declaraciones a EL MUNDO, el máximo responsable de la organización reprochó que el decreto «carece de garantías democráticas porque no ha contado con estudios ni comisiones de expertos o debates».

«Casi la mitad de los turistas deberá buscar destino en otras comunidades autónomas, con el impacto que ello tendrá para puestos de trabajo como los del personal de limpieza o para actividades económicas colaterales», vaticinó el presidente de Apartur.